



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00888673- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA y GEOLOGÍA APLICADA solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente de manera excepcional, desde el 10 de Diciembre de 2024, hasta la obtención de los beneficios jubilatorios y/o hasta el 17 de Octubre de 2025, lo que ocurra primero al

personal docente del Departamento GEOLOGÍA APLICADA:

Leg.	- 30218 -	Geól. Arturo LLupia - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO (cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 792-HCD-2023).
------	-----------	---

Art. 2º).- Prorrogar la designación interina al Geól. Arturo LLUPIA (Leg. 30218) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD, en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO y en GEOLOGÍA Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINEROS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA desde el 10 de Diciembre de 2024 y hasta el 17 de Octubre de 2025 (cargo creado por Resolución 792-HCD-2023).

Art. 3º).- Prorrogar la designación interina al Mgtr. David Hernán PALACIO (Leg. 41.576) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y en SEDIMENTOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 10 de Diciembre de 2024 y hasta el 17 de Octubre de 2025.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- Las mismas caducará antes de la fecha indicada si los cargos se provee por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a los Departamentos Geología Básica y Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AB/em/Mbl

